

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de **CULTIPESCA S.A.**

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **CULTIPESCA S.A.** y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de **CULTIPESCA S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de **CULTIPESCA S.A.**, ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. Considero que el sistema de control interno contable de **CULTIPESCA S.A.** tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros de **CULTIPESCA S.A.** se encuentran soportadas por documentos y comprobantes contables los cuales han sido registrados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador; así como también se ha preparado las Actas de Junta General de Accionistas y todos los demás libros y documentos sociales de conformidad con las leyes vigentes en el Ecuador.
6. Considero que la custodia y conservación de bienes de **CULTIPESCA S.A.** y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de **CULTIPESCA S.A.**, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

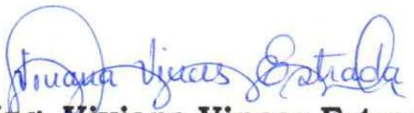
8. En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año realizó sus movimientos sin ninguna observación relevante dando así cumplimiento a lo que las normas legales exigen y estipulan.

Se detalla información financiera al cierre del periodo 2019:

CULTIPESCA S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019

ACTIVOS	U.S. Dólares
ACTIVOS CORRIENTES	
Caja y Bancos	113.66
Cuentas por Cobrar	7,500.00
Impuestos anticipados	51,120.00
Total	58,733.66
ACTIVOS NO CORRIENTES	
Propiedades, neto	439,530.42
Total	439,530.42
TOTAL ACTIVOS	498,264.08
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES	
Proveedores	490,669.98
Total	490,669.98
Total Pasivos	490,669.98
PATRIMONIO	7,594.10
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	498,264.08

Atentamente,


Ing. Viviana Vincés Estrada
Comisario Principal

Manta, 05 de Mayo del 2020